

Portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña Angela Alvarez Guerrero recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 582/2000 contra la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición presentado el 4.9.2000 contra la Resolución de 4 de agosto de 2000, por la que se ordena publicar la lista provisional de aspirantes que superaron las oposiciones de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 6 de marzo de 2001, a las 10,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 12 de febrero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 14 de febrero de 2001, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 328/00.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Uno de Granada, sito en la C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1-1.ª planta, se ha interpuesto por doña María Ascensión Azor Arán recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 328/00 contra la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 24.8.2000, por la que se publica el tiempo de servicios de los participantes en cada una de las Bolsas de Trabajo, prestado hasta el 30.6.2000, a fin de cubrir vacantes o sustituciones mediante nombramiento interino, durante el curso 2000/2001, en Centros Públicos de Enseñanza Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 5 de marzo de 2001, a las 11,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de febrero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 20 de febrero de 2001, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 377/00.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga, C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, se ha interpuesto por don Juan Manuel Carrera González, recurso contencioso-administrativo núm. 377/00 contra la Resolución de 23.8.2000 de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica el tiempo de servicios de los maestros interinos.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de vista el día 6 de marzo de 2001, a las 13,15 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de febrero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

RESOLUCION de 22 de febrero de 2001, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 1735/00-AD.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Almería, sito en C/ Conde Ofalia, 22, se ha interpuesto por don Juan Agüero Simón recurso contencioso-administrativo núm. 1735/00-AD contra la desestimación presunta por silencio administrativo del recurso extraordinario de revisión interpuesto por el recurrente, con fecha 16 de marzo de 2000, contra la Resolución desestimatoria, de 14 de diciembre de 1999, del recurso de alzada formulado contra la lista definitiva y la relación de reclamaciones contra los listados provisionales, publicada el 6 de julio de 1999, correspondientes al proceso para la cobertura de vacantes y/o sustituciones con carácter interino en puestos docentes de enseñanza infantil, primaria y primer ciclo de ESO para el curso 98/99 en el ámbito de la provincia de Almería, convocado por Resolución de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Almería de fecha 17 de noviembre de 1998.

Por dicho órgano judicial se señala para la celebración de la vista el día 8 de marzo de 2001, a las 11,00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para que, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de febrero de 2001.- La Secretaria General Técnica, Asunción Vázquez Pérez.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 18 de enero de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se publica la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que se cita instrumentada a través de convenio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede hacer pública la concesión, con carácter excepcional, de la subvención que figura en el Anexo de la presente Resolución instrumentada mediante suscripción de convenio.

Sevilla, 18 de enero de 2001.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

A N E X O

Convenio de colaboración suscrito con fecha 26 de diciembre de 2000 entre la Consejería de Cultura, la Diputación Provincial de Jaén y el Ayuntamiento de Vilches.

Importe: Cincuenta y un millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos setenta y dos pesetas (51.848.672 ptas.).

Aplicación: 0.1.19.00.01.00.764.00.35B.9, código de proyecto: 1993/009803.

Finalidad: Financiación conjunta de las obras de rehabilitación del Teatro Municipal en la localidad de Vilches.

INSTITUTO DE FOMENTO DE ANDALUCIA

RESOLUCION de 8 de febrero de 2001, por la que se corrigen omisiones sufridas en la de 7 de noviembre de 2000, por la que se regulan los ficheros informatizados de carácter personal existentes en el mismo.

Advertidas omisiones sufridas en el texto de la Resolución de 7 de noviembre de 2000, por la que se regulan los ficheros informatizados de carácter personal existentes en el mismo, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número

ro 136, de 25 de noviembre de 2000, se procede a su correspondiente rectificación:

Al final de cada una de las descripciones de los ficheros comprendidos en el artículo segundo de dicha Resolución, se añade un último punto, cuyo tenor literal es el siguiente:

«8. Medidas de seguridad. Han quedado desarrolladas e incorporadas a un documento interno de políticas de seguridad de la información. Nivel exigible: Medio.»

Sevilla, 8 de febrero de 2001.- El Presidente, Salvador Durbán Oliva.

4. Administración de Justicia**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA***EDICTO.*

Don Miguel Sanz Septien, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada

Hago saber: Que, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se hace público que, en providencia de esta fecha, esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña María José Sánchez Estévez, en nombre y representación del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, contra el acto administrativo dictado por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre resolución, Decreto 395/2000, de 26 de septiembre, que regula la Plantilla Orgánica, Funciones y Retribuciones del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitario-Veterinaria.

Recurso número 2854/00, Sección Primera.

Se advierte que la inserción de este anuncio sirve de emplazamiento, a tenor de lo establecido en los arts. 47, 49 y 50 de la LJCA, a cuantas personas tuvieran interés en dicho proceso para que, si a su derecho conviene, puedan personarse en legal forma en plazo de nueve días, con la indicación que de no personarse en dicho plazo, se les tendrá por parte demandada para los trámites no precluidos.

Granada, 21 de enero de 2001.- El Secretario.

EDICTO.

En el recurso 427/00, seguido en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a instancia de Eva M.^a García Martínez contra acuerdo de la Consejería de Educación y Ciencia, se ha dictado resolución de fecha 22.11.00, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se confiere traslado a la Sra. Eva M.^a García Martínez para que, dentro del plazo de 20 días, formule la demanda dejando de manifiesto el expediente en Secretaría.

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y sirva de notificación en forma a Eva M.^a García Martínez en ignorado paradero; dicha inserción deberá ser gratuita, al ser ordenada de oficio por la Sala, expido el presente que firmo en Sevilla, 24 de enero de 2001.- La Secretaria.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUM. TRES DE JEREZ*EDICTO sobre cédula de notificación. (PD. 441/2001).*

En el procedimiento de Menor Cuantía 195/2000, seguido en el Juzgado Primera Instancia e Instrucción núm. Tres de Jerez, a instancia de José Román Román y Carmen García Fernández contra José Antonio Gutiérrez Marchante, Esperanza Serrano Ramírez, José Delgado Nolé y Mercedes León Sánchez, se ha dictado la sentencia que copiada en su encauzamiento y fallo, es como sigue:

S E N T E N C I A

Visto por mí, Blas Alberto González Navarro, Magistrado-Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Tres de Jerez de la Frontera, los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía núm. 195/00, seguidos a instancia de don José Román Román y doña Carmen García Fernández, representados por la Procuradora doña Leticia Calderón Naval y defendidos por el Letrado don Pedro Calderón Rodríguez, contra don José Antonio Gutiérrez Marchante y doña Esperanza Serrano Ramírez, ambos en rebeldía, y contra don José Delgado Nolé y doña Dolores Mercedes León Sánchez.

F A L L O

Que estimando la demanda formulada por don José Román Román y Carmen García Fernández contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, Esperanza Serrano Ramírez, José Delgado Nolé y Mercedes León Sánchez, debo declarar y declaro la existencia del contrato de compraventa celebrado con fecha 4 de abril de 1970 entre los Sres. Gutiérrez Marchante y Serrano Ramírez como vendedores y el Sr. Delgado Nolé como comprador, sobre la finca sita en esta ciudad, piso tipo D, planta 5.^a, Edificio señalado como el núm. 3 del Conjunto Residencial Las Delicias, carretera de Jerez a Cortes, km 1,900, finca registral núm. 9.241 del Registro de la Propiedad núm. 3 de esta ciudad, así como la existencia del contrato de compraventa celebrado con fecha 16 de octubre de 1978 entre don José Delgado Nolé como vendedor, y los demandantes como compradores sobre la indicada finca. Se condena a los demandados a que eleven respectivamente a escritura pública las referidas compraventas, recogidas en documentos privados, bajo apercibimiento de que si no lo verificaran será realizado por el Juzgado a su costa, todo ello sin condena en costas.